

DIARIO DE SESIONES



DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Año IV I LEGISLATURA 5 junio 1985 — Número 24 B Página 1311

SUMARIO

PRESIDENTE:

Ilmo. Sr. Don Isaac Aja Muela

—
SESION DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ES-
TATUTARIO, CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1985.

SESION DE LA COMISION INSTITUCIONAL Y DE DESARROLLO ESTATUTARIO,
CELEBRADA EL DIA 3 DE JUNIO DE 1985.

ORDEN DEL DIA

Emisión de nuevo dictamen al Proyecto de Ley de Cantabria sobre iniciativa legislativa popular, en virtud de lo dispuesto en el artículo 124.2 del Reglamento de la Cámara.

(Comienza la sesión a las veinte horas).

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Se inicia la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, convocada para el día de hoy a las siete de la tarde.

Pasamos a debatir las enmiendas 2, 21, 3, 10, 12, 13 y 23, 7, 15, 17, 19 y 26, 23, 20 y 25.

Tiene el uso de la palabra el Sr. Marcos.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente: Para no ser reiterativos en la defensa de las enmiendas, nos vamos a remitir a todo lo manifestado en Ponencia y Comisión.

Unicamente esperamos en cada una de las enmiendas la formulación por parte del Grupo Popular de alguna propuesta, en la posibilidad de llegar a algunas transacciones en algunas enmiendas.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias, Sr. Marcos.

Sr. Mateo del Peral, tiene el uso de la palabra.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Gracias, Sr. Presidente: Entonces se ha propuesto una enmienda transaccional. Ya está aceptada por los dos Grupos, y se procede a su lectura por la Mesa.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): La enmienda 2 se ha hecho una transaccional, que dice: "Los ciudadanos mayores de edad que tengan la vecindad administrativa en cualquier municipio de Cantabria, pueden ejercer ..." y sigue el artículo número 1, tal y como estaba en el dictamen de Comisión, que sigue la iniciativa legislativa prevista en el artículo 15.1 del Estatuto de Autonomía de Cantabria, de acuerdo con lo dispuesto en la presente ley.

¿Se acepta la enmienda transaccional?. Se procede a su votación.

Votos a favor de la enmienda transaccional.

Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 21.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente: Esta enmienda nuestro Grupo la retira.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Queda retirada la enmienda número 21.

Enmienda número 7. El Sr. Mateo del Peral.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Gracias, Sr. Presidente: En aras de la brevedad y para no ir debatiendo una por una, voy a anunciar que aceptamos las enmiendas 7, 15, 17, 19, 25 y 26. La 15 con la modificación que diga: la previa existencia en la Asamblea de un proyecto o proposición de ley que verse sobre el mismo objeto de la iniciativa popular.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Entonces lo que vamos a votar es la 7, 17, 19, 25 y 16. La otra pasamos a debatirla, para que quede claro el texto.

Votos a favor de las enmiendas número 7, 17, 19, 25 y 26, del Grupo Socialista.

Se aprueban por unanimidad.

En cuanto a la enmienda número 15, Sr. Mateo del Peral tiene usted la palabra.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Gracias, Sr. Presidente: Con arreglo al texto del proyecto, tal y como se encuentra en estos momentos, el apartado d) del artículo 4, dice: "la previa existencia en la Asamblea de un proyecto o proposición de ley, que verse sobre el mismo objeto de la iniciativa popular".

Suprimir el resto del texto que figura en el proyecto, y que dice: "y que esté cuando ésta se presenta en el trámite de enmiendas u otro más avanzado". Esto es lo que se suprime.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Entonces la enmienda queda: "la previa existencia en la Asamblea de un proyecto o proposición de ley, que verse sobre el mismo objeto de la iniciativa popular". Es el artículo 4, número 3.

Votos a favor de la enmienda número 15, tal y como ha sido transada.

Queda aprobada por unanimidad.

Enmienda número 3. El Sr. Marcos Flores tiene el uso de la palabra.

EL SR. MARCOS FLORES: Vamos a agrupar las enmiendas 3, 10, 12, 13 y 23.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Son de ayuntamientos la 3, 12 y 13, y de firmas la 10 y la 23.

Tiene la palabra el Sr. Marcos Flores, para debatir las enmiendas 3, 12 y 13.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente: Como hemos dicho antes para no ser reiterativos en la defensa de estas enmiendas, nos remitimos a todo lo que hemos manifestado en Ponencia, Comisión y Pleno, y lo que pedimos es que se sometan a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Sr. Mateo del Peral, tiene el uso de la palabra.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Gracias, Sr. Presidente: Nosotros vamos a mantener las mismas posturas que hemos mantenido tanto en Ponencia como en Comisión y Pleno.

Solicitamos igualmente que se someta directamente a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Por el Grupo Mixto, para fijar posiciones. Renuncia.

Votos a favor de las enmiendas 3, 12 y 13, del Grupo Socialista. Votos en contra.

De acuerdo con la interpretación del número 2 del artículo 84, quedan rechazadas las enmiendas, en aplicación del voto ponderado.

Enmiendas 10 y 23, que se refieren a las firmas. Tiene el uso de la palabra el Portavoz del Grupo Socialista, Sr. Marcos Flores.

EL SR. MARCOS FLORES: Gracias, Sr. Presidente: Lo mismo que en las anteriores, nos mantenemos en los argumentos ya expuestos en Comisión y Pleno.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Muchas gracias.

El Grupo Popular. Sr. Mateo del Peral.

EL SR. MATEO DEL PERAL: Gracias, Sr. Presidente: Mantenemos los mismos argumentos de Comisión y Pleno.

Solicitamos que se pase directamente a votación.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Si desea fijar posición el Grupo Mixto. Renuncia.

Pasamos a la votación de las enmiendas números 10 y 23.

Votos a favor de las enmiendas 10 y 23. Votos en contra.

Quedan rechazadas las enmiendas 10 y 23 por la misma razón que las anteriores.

El Sr. Cabezón tiene el uso de la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: Por parte de nuestro Grupo nos gustaría que en el próximo pleno donde se discuta este proyecto de ley, que hubiera un turno de portavoces para fijar la posición.

En el preámbulo o exposición de motivos, en el último párrafo, proponemos que quede de la siguiente forma: "en cumplimiento del mandato estatutario, con esta norma legal se pretende completar el marco participativo de los ciudadanos de Cantabria en la elaboración de disposiciones legales".

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Se enmienda, por haber llegado a transacción los tres Grupos presentes en la Comisión, el último párrafo del preámbulo del dictamen de la ley, que dice: "en cumplimiento del mandato estatutario, con esta norma legal se pretende completar el marco participativo de los ciudadanos de Cantabria en la elaboración de disposiciones legales".

Está firmado por los Portavoces de todos los Grupos. Se somete a votación esta enmienda transaccional.

Votos a favor de la enmienda transaccional.

Se aprueba por unanimidad.

El Sr. Cabezón tiene el uso de la palabra.

EL SR. CABEZON ALONSO: Gracias, Sr. Presidente: Como este supuesto que estamos hoy debatiendo es referido a una ley que requiere una mayoría cualificada, y lógicamente no se va a volver a plantear este supuesto, lo que quiere saber nuestro Grupo es si tenemos que mantener enmiendas al Pleno o ya en el Pleno no hay defensa de enmiendas parciales. Eso es lo que nos gustaría saber a efectos normales, aprovechando la presencia del Sr. Presidente de la Asamblea.

EL EXCMO. SR. D. GUILLERMO GOMEZ MARTINEZ-CONDE: Muchas gracias. Entiendo, salvo mejor parecer de todos ustedes, que es una enmienda a la totalidad, y que no caben defender enmiendas parciales. Espero su criterio. Sin perjuicio de que en fijación de posiciones se puedan mantener o decir los argumentos que hayan tenido en sus anteriores enmiendas.

EL SR. CABEZON ALONSO: Nosotros entendemos que se podrían mantener las enmiendas, pero que al final en el pleno no hay debate sobre las enmiendas parciales, porque ya le ha habido.

EL SR. PRESIDENTE (Aja Muela): Como no hay que nombrar ni relator ni nada, porque va a ser un debate de dos turnos, uno a favor y otro en contra, y después la fijación de posiciones por el resto de los Grupos, se dá por concluida la sesión.

Se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las veinte horas y veinte minutos).
